



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

HOJA DE VALIDACIÓN Y FIRMAS

Nombre del Procedimiento:	Seguimiento, reclamación y liberación de fianzas de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.
Número de fojas	08 fojas
Unidad Responsable	Dirección de Obras.
	Subdirección de Control de Obras.
	Departamento de Supervisión.
Aprobado por el COMERI	Sesión Ordinaria No. 6 de fecha 30 de junio de 2014.
Autorizado por el Director General	Tarjeta No. 11211/587/2014 de fecha 16 de julio de 2014.
Vigencia a partir de	16 de julio de 2014
Tiempo determinado	680 días
Actualizaciones	
Órgano Colegiado que Autoriza	Motivo de la Actualización
Sesión Ordinaria No. 10 del COMERI, de fecha 25 de octubre de 2016, aprobado por la Dirección General en Acuerdo DTIPCOS 11211/804/2016 de fecha 26 de octubre de 2016.	Actualización del Marco jurídico.
Sesión Ordinaria No. 6 del COMERI, de fecha 29 de junio de 2021, aprobado por la Dirección General en acuerdo de DTIPCOS 11222/378/2021 de fecha 29 de junio de 2021.	Actualización de lo siguiente: Cambio de nombre Objetivo Marco jurídico Normas de operación y Descripción de actividades
Sesión Ordinaria No. 6 del COMERI, de fecha 29 de junio de 2021 y aprobado por la Dirección General en acuerdo de DTIPCOS 11222/378/2021 de fecha 29 de junio de 2021.	Actualización del Marco jurídico
Sesión Ordinaria No. 3 del COMERI, de fecha 29 de marzo de 2022 y autorizado por el Director General en acuerdo de DTIPCOS 11222/198/2022 de fecha 29 de marzo de 2022.	Se redactó en lenguaje incluyente
Observaciones	

ELABORÓ:
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN.

ARQ. EDGAR OCTAVIO VALDERRAMA
OROPEZA

SUPERVISÓ:
MAYOR I.C. SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRAS

JOSÉ FRANCISCO VALLES FLORES
(B-3836117)

AUTORIZÓ:
GRAL. BRIG. I.C. RET. DIRECTOR DE OBRAS

VICENTE FUENTES CHÁVEZ
(9167625)



DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

I. Nombre del Procedimiento: Seguimiento, Reclamación y Liberación de Fianzas de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos.

II. Objetivo de Procedimiento.

Dar seguimiento al cumplimiento de la “Fianza de Anticipo”, de “Cumplimiento” y de “Vicios Ocultos”, para su liberación o reclamación en su caso.

III. Marco Jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información pública
- Ley General de Transparencia y acceso a la Información pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas y su Reglamento.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y su reglamento.
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Código Civil Federal.
- Código de Comercio.
- Estatuto Orgánico del ISSFAM.
- Manual de Organización del ISSFAM.
- Reglamento de Construcciones del Distrito Federal. y homólogos en las Entidades de la República
- Norma Técnica complementaria para el proyecto arquitectónico.
- Reglamento para el Funcionamiento y Manual de Mantenimiento de las Unidades Habitacionales Militares y Navales patrimonio del ISSFAM.
- Manual de Mantenimiento de las UU.HH.MM. y NN.
- Condiciones para el buen funcionamiento de las unidades habitacionales militares y navales, propiedad del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, construidas para cubrir la prestación social de vivienda temporal establecida en los artículos 18 fracción xi y 124 de la ley que lo rige.



IV. Normas de Operación.

Para realizar el presente procedimiento se deberá apoyar en los contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

A). Derivado de la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el Departamento de Supervisión recibe del Departamento de Concursos y Contratos, el o los contratos correspondientes, los cuales contendrán entre otros.

1. Fianza por anticipo, será liberada al ser amortizado el citado anticipo, o reclamada si no se cumpliera con la amortización del mismo en los términos del contrato.

2. Fianza de cumplimiento, será liberada al término de la obra o reclamada en caso de no concluir de acuerdo con lo contratado.

B). Derivado de la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el Departamento de Supervisión participa en acto de Entrega- Recepción de los trabajos contratados, se levanta el acta correspondiente en la que se señala el requerimiento de la fianza o garantía de vicios ocultos, en dicho acto, se recibe del contratista la citada fianza, la cual se resguarda en la Dirección de Obras, para su seguimiento durante un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de la Entrega-Recepción de la obra.

En virtud de lo anterior, la Dirección de Obras dará seguimiento a las reclamaciones por vicios ocultos informados por los administradores a la Dirección de Vivienda del Instituto, durante un plazo de doce meses contados a partir de la recepción de la citada garantía.

V. Relación de Formatos.

NO APLICA.

VI. Glosario de Términos.

Fianza: Garantía expedida por el contratista de acuerdo con los términos del contrato.

Amortización: Pago parcial acordado en el contrato para la devolución del anticipo otorgado por este Instituto.



Contratista: Prestador de servicios en materia de obra pública y servicios relacionados con la mismas.

Contrato: Contrato de obra pública o de Servicios relacionados con la Obra Pública.

Entrega - Recepción: Acto por el cual el contratista entrega al Instituto bienes o servicios.

Fianza: Garantía expedida por el contratista de acuerdo con los términos del contrato.

Instituto: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Vicio oculto: defecto u anomalía no visible, que afecte el funcionamiento de cualquier bien o servicio.



DIRECCIÓN DE OBRAS / SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO, RECLAMACIÓN Y LIBERACIÓN DE FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS.

RESPONSABLE	NUM. ACT.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO
Departamento de Supervisión	1	Recibe del Departamento de Concursos y Contratos memorándum y anexos (Contrato de Obra Pública o Servicios relacionados con la obra pública y fianzas).	Memorándum. Contrato de Obra Pública o Servicio relacionado con la misma.
Departamento de Supervisión	2	<p>Realiza el seguimiento, para determinar la liberación o reclamo de las fianzas correspondientes.</p> <hr/> <p>En caso de liberación.</p> <p>Elabora oficio para la afianzadora con copia a la Dirección de Finanzas y para el interesado, anexa documento soporte a fin de liberar la fianza comprometida, rubrica y turna para rubrica de la Subdirectora o Subdirector de Control de Obras y firma de la Directora o Director de Obras, tramita y archiva acuse en carpeta correspondiente.</p> <p>En caso de reclamo.</p> <p>Elabora oficio para la Dirección Jurídica, anexa documentación soporte a fin de reclamar la fianza comprometida, rubrica y turna para rubrica de la Subdirectora o Subdirector de Control de Obras y firma de la Directora o Director de Obras, tramita y archiva acuse en carpeta correspondiente.</p> <hr/> <p>Conecta con el Fin</p>	Memorándum. Contrato de Obra Pública o Servicio relacionado con la misma.
Departamento de Supervisión	3	Participa en el acto de Entrega - Recepción de los trabajos contratados.	Acta de Entrega - Recepción.



DIRECCIÓN DE OBRAS / SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: **SEGUIMIENTO, RECLAMACIÓN Y LIBERACIÓN DE FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS.**

RESPONSABLE	NUM. ACT.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMA O DOCUMENTO
Departamento de Supervisión	4	<p>Elabora la documentación con motivo del acto de Entrega - Recepción y anexos, recibe del contratista la fianza de vicios ocultos.</p> <hr/> <p>Reclamo por vicios ocultos.</p> <p>Recibe requerimiento o reclamo por parte de los Administradores de las Unidades Habitacionales a través de la Dirección de Vivienda del Instituto, solicita a el contratista la reparación y hace del conocimiento mediante oficio a la afianzadora y a la Dirección de Vivienda.</p> <p>Incumplimiento.</p> <p>Elabora oficio para la Dirección Jurídica, a fin de que lleve a cabo el reclamo.</p> <p>Liberación por vicios ocultos.</p> <p>Solicita a la Afianzadora la liberación mediante oficio al cumplir con la vigencia de la fianza por vicios ocultos, en el caso de que no existan reclamos pendientes por cumplir.</p> <hr/>	Acta de Entrega - Recepción. Anexos. Fianza.
		FIN DEL PROCEDIMIENTO	



DIAGRAMA DE FLUJO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

AUTORIZADO POR EL COMERI EN
SESIÓN ORDINARIA No. 03

FECHA: 29 - MARZO - 2022.

PÁGINA 7 DE 8

DIRECCIÓN DE OBRAS/SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: **SEGUIMIENTO, RECLAMACIÓN Y LIBERACIÓN DE FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS.**

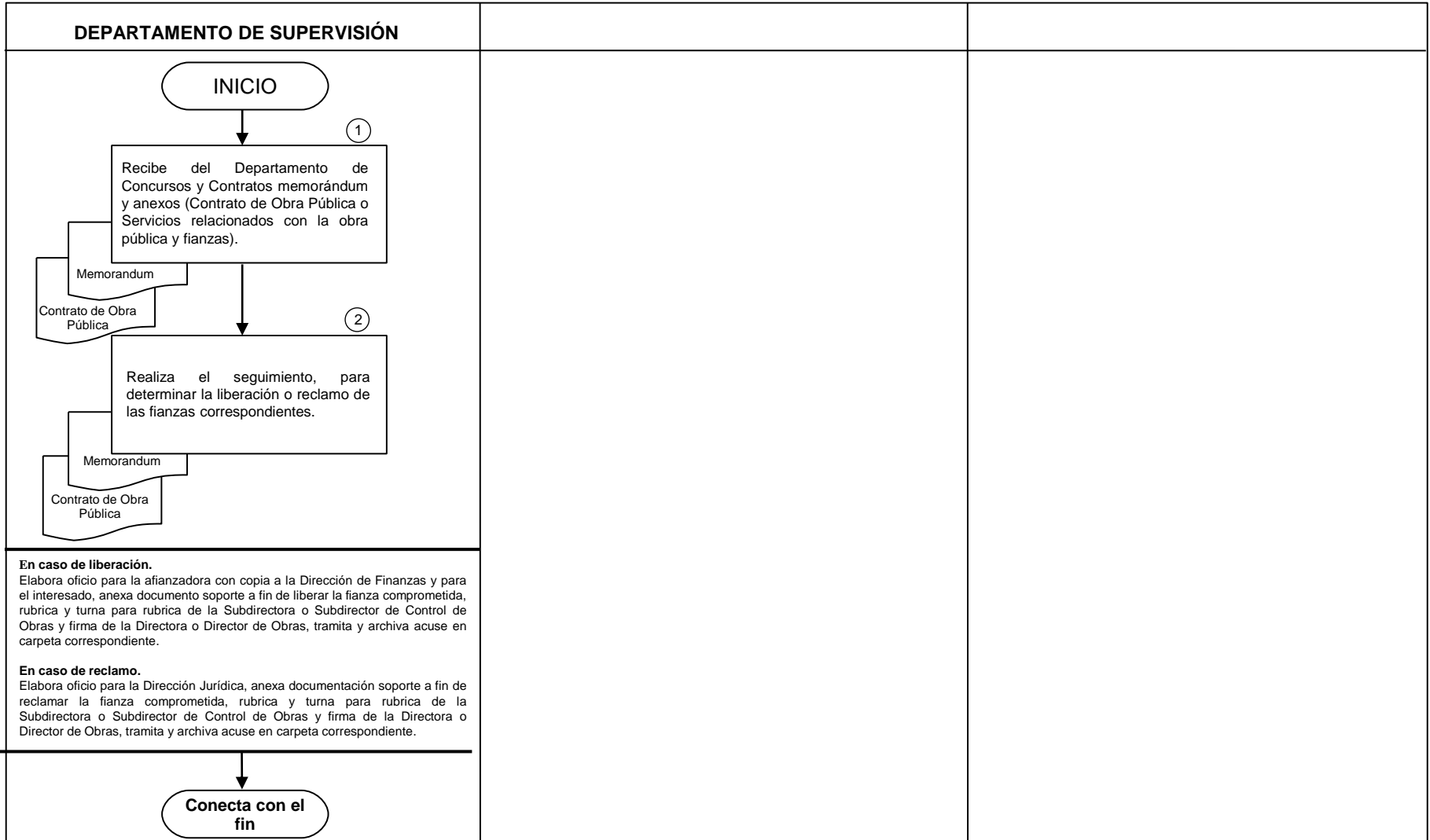




DIAGRAMA DE FLUJO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

AUTORIZADO POR EL COMERI EN
SESIÓN ORDINARIA No. 03

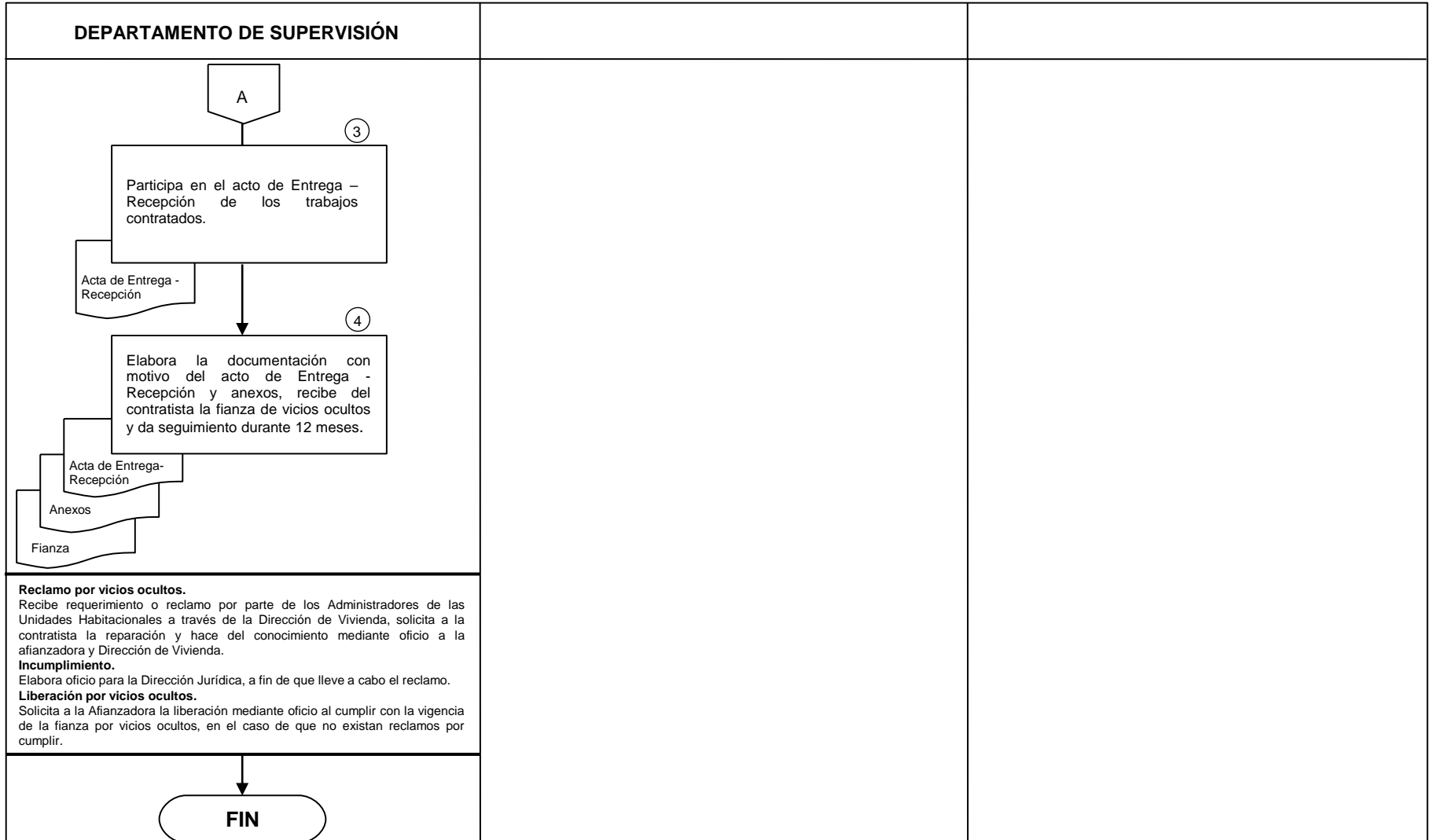
FECHA: 29 - MARZO - 2022.

PÁGINA 8 DE 8

DIRECCIÓN DE OBRAS/SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN

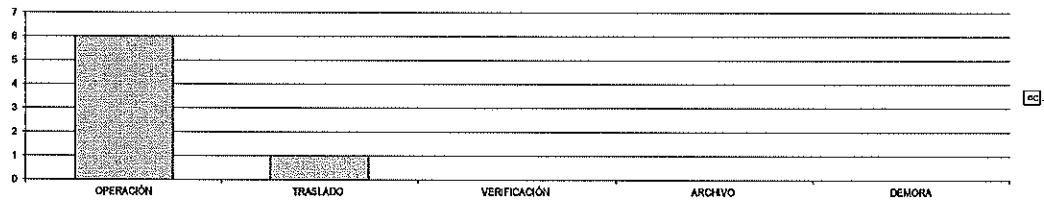
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: **SEGUIMIENTO, RECLAMACIÓN Y LIBERACIÓN DE FIANZAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS.**



Desglose de Actividades	Seguimiento, Reclamación y Liberación de Fianzas de Anticipo, Cumplimiento y de Vicios Ocultos.							
	Dar seguimiento al cumplimiento de la "Fianza de Anticipo", de "Cumplimiento" y de "Vicios Ocultos", para su Liberación o Reclamación en su caso.							
	(2) ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO			(3.4) TIPO DE ACTIVIDAD				
	(3.1) NUM.	(3.2) DESCRIPCIÓN	(3.3) TIEMPO	Operación	Traslado	Verificación	Archivo	Demora
1	Departamento de Supervisión. Recibe del Departamento de Concursos y Contratos, memorándum y anexos (Contrato de Obra Pública o Servicios relacionados con la obra pública y fianzas)							
1	Recibe	1	X					
2	Departamento de Supervisión. Realiza el seguimiento, para determinar la liberación o reclamo de las fianzas correspondientes.							
2	Realiza	1	X					
3	Determina	300		X				
3	Departamento de Supervisión. Participa en el acto de Entrega - Recepción de los trabajos contratados.							
4	Participa	15	X					
4	Departamento de Supervisión. Elabora la documentación con motivo del acto de Entrega - Recepción y anexos, recibe de la contratista la fianza de vicios ocultos y da seguimiento durante 12 meses.							
5	Elabora	2	X					
6	Recibe	1	X					
7	Seguimiento	360	X					
7	4 FIN DEL PROCEDIMIENTO	680	6	1	0	0	0	

ACTIVIDAD	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN	TIEMPO	DISTRIBUCIÓN
OPERACIÓN	6	88%	380	56%
TRASLADO	1	14%	300	44%
VERIFICACIÓN	0	0%	0	0%
ARCHIVO	0	0%	0	0%
DEMORA	0	0%	0	0%
TOTAL	7	100%	680	100%

INDICADORES DE ACTIVIDADES



* La unidad de medida de este procedimiento están en días debido a que diversas actividades tardan de 10 a 12 meses en realizarse